



FECHA: _____

Quien suscribe en calidad de Servidor Público de la Administración Pública Municipal de Morelia del ejercicio fiscal vigente, de nombre completo

_____ con el puesto de

_____ adscrito a la

En lo correspondiente al correcto uso del sistema informático denominado “DeclaraNet Plus”, se le otorgaran los permisos como: USO Y MANEJO DEL SISTEMA.

Por este conducto me doy por enterado y acepto las siguientes condiciones de: **Responsabilidad en el uso y custodia del usuario y contraseña.**

Las claves de acceso al sistema: usuario y contraseña, son personales e intransferibles y son asignadas en atención a las condiciones personales y particulares de cada usuario.

El usuario se compromete a hacer un uso lícito y diligente de las claves de acceso, así como a no prestar, informar o poner a disposición de terceros las mismas.

El usuario se compromete a comunicar de manera inmediata y por el medio más expedito y fehaciente a la Contraloría Municipal, la pérdida o robo de las claves de acceso, así como cualquier riesgo de uso de las mismas por un tercero. La responsabilidad administrativa, civil y penal que pueda surgir por el mal uso, indebida o fraudulenta que se dé a las claves de acceso, será íntegra y totalmente asumida por el usuario a nombre de quien figure o le haya sido asignada la correspondiente clave.

Del usuario:

Las claves de acceso solamente podrán ser utilizadas por los Usuarios a las que se les haya asignado. La Administración Pública de Morelia queda exonerada de cualquier tipo de responsabilidad que pueda surgir por los daños y perjuicios causados o sufridos por el uso fraudulento o falta de diligencia en la guarda y custodia de las claves de acceso, pérdida o uso contraviniendo lo dispuesto en la legislación aplicable.

El Usuario se compromete a hacer un uso lícito, diligente, honrado y correcto de toda información o contenido al que tenga acceso a través del “DeclaraNet Plus” todo bajo la normatividad legal vigente y aplicable.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo; y, 3°, 4° fracciones VI, VII, IX y XI, y 7° del Acuerdo por el cual se Establece el Código de Ética y Control de Conducta de los Servidores Públicos del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán.

M. en D. Francisco Javier Anaya Villegas,
Director de Responsabilidad de los Servidores Públicos

Lic. Miriam Jaasiel Hernández Reyna. Jefa de Departamento de Responsabilidad

Nombre y Firma del Usuario.



Contacto:

Av. Acueducto #95 Int. 204 Col. Vasco de Quiroga
CP. 58230, Morelia, Mich. Tel. (443) 3129970